



MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO N° 74 /

RETIRO, **03 ENE. 2018**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 14-03-2017, en que Aprueba contrato de trabajo a la Sra. María Reyes Gallegos, manipuladora del Liceo Guillermo Marín Larraín, con 44 horas cronológicas semanales.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** a contar del 01 de enero del 2018 el Finiquito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro RUT N° 69.130.800-6, representado por su Alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra** C.I. N° 11.458.844-K por una parte, y la Sra. **MARIA CARLINA REYES GALLEGOS** C.I. N° 9.651.870-6, quien prestó servicios de Asistente de la Educación, función manipuladora del Liceo Guillermo Marín Larraín. Dicho término se realiza conforme lo establecido en el Código del Trabajo Art. 159 N° 04, vencimiento del plazo convenido.
- 2.- **PAGUESE** la suma de \$ 165.488 (Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos) correspondiente a Feriado Proporcional Art. N° 73 Inciso 3°.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 23 Ítem 01 Asignación 004 Desahucio e Indemnizaciones.
- 4.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé Lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3 - Depto. Personal y Finanzas del D.A.E.M.